



Roberto Muñoz Fernández

Socio en Muñoz Navarra Abogados

El Estado de alarma no fue un cisne negro

- **Ahora, cuando ya es tarde, da una bofetada de realidad jurídica al Gobierno**

Hace días conocimos la decisión, ya firme, [del Tribunal Constitucional de declarar contrario a la CE el primer Estado de alarma](#) decretado por el Gobierno, allá por el mes de marzo del año anterior. Dejando al margen cuestiones sobre la censura a una resolución que llega tras año y medio, así como la incongruencia de un Tribunal que primero se declaró reticente a actuar cuando el Decreto aún estaba vigente; y **ahora, cuando ya es tarde, da una bofetada de realidad jurídica al Gobierno**, vamos a examinar las posiciones que tratan de combatir dicha resolución y tratan de defender su constitucionalidad

Primeramente, a bien tengo recordar que el que escribe, se ha mostrado **contrario a la constitucionalidad del estado de alarma** -lo que no fue óbice para considerar, puesto que vivíamos en un Estado de excepción *de facto*, proporcionada la [famosa actuación de aquellos policías en una fiesta ilegal](#), aplicando siquiera el [a ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |